

PROTOCOLIZACION

FECHA: 21/12/22



Procuración General de la Nación

ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECUTOR EN JEFE

Resolución ADM N°: 437/2022

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 3699/2022 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 323/2022 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en el Boletín Oficial de la República Argentina, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y en la Cámara Argentina de calefacción, aire acondicionado y ventilación, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 10 de noviembre del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 36/2022, donde consta la presentación de una (1) oferta, correspondiente a la firma TRATIVAS S.R.L., que fue agregada en el expediente del Visto.

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Por su parte, el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a la única oferta presentada.

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación N° 49/2022, recomendando adjudicar a la firma TRATIVAS S.R.L. los Renglones N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 por Pesos quinientos ochenta y seis mil quinientos (\$ 586.500,00), Pesos ochocientos dieciséis mil (\$ 816.000,00), Pesos doscientos cincuenta y dos mil (\$ 252.000,00), Pesos ciento noventa y un mil doscientos cincuenta (\$ 191.250,00), Pesos ciento quince mil doscientos (\$ 115.200,00), Pesos ciento veintiún mil seiscientos (\$ 121.600,00), Pesos treinta y nueve mil (\$ 39.000,00) y Pesos trescientos cuarenta mil (\$ 340.000,00), respectivamente, lo que suma un total de Pesos dos millones cuatrocientos sesenta y un mil quinientos cincuenta (\$ 2.461.550,00).

Por otra parte, la citada comisión encomendó desestimar las ofertas presentadas por la firma mencionada para los Renglones N° 9, 12 y 13 por no cumplir con las especificaciones técnicas del pliego; y para los Renglones N° 1 y 10 por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Organismo.

Consecuentemente, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomendó declarar fracasados los Renglones N° 1, 9, 10, 12 y 13 por no haberse recibido ofertas que cumplan técnicamente o que resulten económicamente convenientes para el Organismo.

El referido Dictamen fue publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina y notificado mediante correo electrónico a la firma oferente, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

PROTOCOLIZACION
FECHA: 20/12/22
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECUTOR GENERAL



Procuración General de la Nación

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la Licitación Pública N° 36/2022, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE.

Artículo 2º: ADJUDICAR a la firma TRATIVAS S.R.L. los Renglones N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 por Pesos quinientos ochenta y seis mil quinientos (\$ 586.500,00), Pesos ochocientos dieciséis mil (\$ 816.000,00), Pesos doscientos cincuenta y dos mil (\$ 252.000,00), Pesos ciento noventa y un mil doscientos cincuenta (\$ 191.250,00), Pesos ciento quince mil doscientos (\$ 115.200,00), Pesos ciento veintinueve mil seiscientos (\$ 121.600,00), Pesos treinta y nueve mil (\$ 39.000,00) y Pesos trescientos cuarenta mil (\$ 340.000,00), respectivamente, lo que suma un total de Pesos dos millones cuatrocientos sesenta y un mil quinientos cincuenta (\$ 2.461.550,00).

Artículo 3º: DESESTIMAR las ofertas presentadas por la firma mencionada para los Renglones N° 9, 12 y 13 por no cumplir con las especificaciones técnicas del pliego.

Artículo 4º: DESESTIMAR lo ofertado por la firma TRATIVAS S.R.L. para los Renglones N° 1 y 10 por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Organismo.

Artículo 5º: Declarar FRACASADOS los Renglones N° 1, 9, 10, 12 y 13 por no haberse recibido ofertas que cumplan técnicamente o que resulten económicamente convenientes para el Organismo.

Artículo 6º: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2022.

Artículo 7º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración